

**FEBRERO
2022**

**Guía para el restablecimiento de
las actividades presenciales**



Índice

Contexto: Internacional, estatal y nacional	1
Políticas Generales	2
Marco legal: internacional, nacional y estatal	3
Marco legal internacional	3
Marco legal nacional	3
Marco legal estatal	3
Marco legal de la UAEH	3
Principios Rectores	4
Objetivo	5
Capítulo 1	2
Determinación de riesgo	3
Sistema de alertamiento	4
Lineamientos para el retorno seguro en el Centro de Educación Continua y a Distancia	6
Encuesta para identificación de riesgo	7
Triaje Respiratorio	8
Triaje sintomatológico.....	8
Triaje determinantes de riesgo.....	8
Clasificación de riesgo de aula promedio de uso del Centro de Educación Continua y a Distancia	9
Clasificación de riesgo en las instalaciones del Centro de Educación Continua y a Distancia	10
Variables evaluadas durante clasificación de riesgo	12
Aforo de Aulas	13
Medidores de CO2	13
Limpieza de aulas	13
Características y adecuado uso de cubrebocas.....	13
Casos y contactos.....	14
Capítulo 2	14
Modalidad presencial y a distancia	16
Capítulo 3	18



Tabla sintética de protocolos	19
Capítulo 4	23
<i>CARTA COMPROMISO/RESPONSIVA REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES</i>	24
<i>CARTA COMPROMISO/RESPONSIVA REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES</i>	25



Contexto: Internacional, estatal y nacional

En el contexto **internacional** el protocolo provee recomendaciones para el regreso al trabajo en las instalaciones en el marco de la Pandemia por COVID-19 con base en las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud. En el ámbito **nacional** los lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral como parte de la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas emitidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. En lo **estatal** encontramos el referente al acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el periódico oficial del estado de Hidalgo del 22 de diciembre de 2020.



Políticas Generales

1. Uso obligatorio de cubrebocas en espacios universitarios.
2. Favorecer la sana distancia y el estornudo de etiqueta.
3. Vacunación de la Comunidad Universitaria.
4. Favorecer la ventilación natural en espacios cerrados.
5. Detección temprana de casos y acciones para reducir la propagación de la enfermedad.
6. Toda persona diagnosticada con COVID-19 permanecerá en aislamiento y bajo seguimiento médico de acuerdo con el lineamiento técnico vigente emitido por la Secretaría de Salud.
7. Realización de eventos masivos, reuniones y congregaciones en consonancia al nivel de riesgo epidémico COVID-19.
8. Aplicación de filtro de acceso en las Unidades Académicas y Áreas Administrativas.



Marco legal: internacional, nacional y estatal.

Marco legal internacional

Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la COVID-19 y la seguridad y salud en el trabajo.

Marco legal nacional

Ley General de Salud, artículo cuarto establece que la Secretaría de Salud, en coordinación con las Secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social; así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social publicará los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral, respecto al acuerdo publicado en fecha 15 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, emitido por la Secretaría de Salud, en el Diario Oficial de fecha 29 de mayo de 2020.

Lineamiento para la estimación de riesgos del semáforo por regiones COVID-19 versión 5.2 del 14 de septiembre de 2020.

Marco legal estatal

Acuerdo estatal por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el periódico oficial del estado de Hidalgo del 22 de diciembre de 2020.

Marco legal de la UAEH

Ley orgánica la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Artículos 1, 5 y 31, fracción VI. Estatuto general.

Artículo 46, y 47, fracciones III, IX, Artículo 80, fracciones XVI y XXIV.

Código de ética e integridad académica del personal y el alumnado Artículo 13, apartados 1 y 2.



Principios Rectores

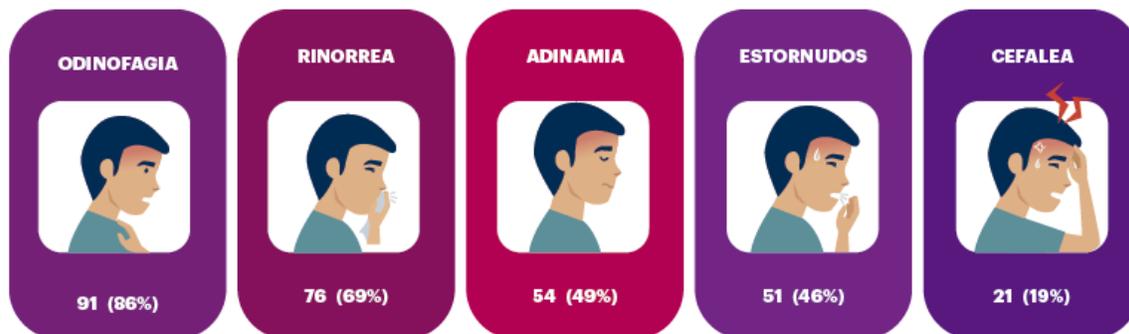
1	Seguridad y salud	La universidad promoverá la seguridad y salud de sus integrantes mediante acciones de promoción, prevención y control de enfermedades.
2	Equidad	Se actuará con base en los lineamientos correspondientes a la equidad de género, en un marco estricto de no discriminación y aplicación de los derechos universitarios y condición de vulnerabilidad ante la infección de SARS COV2.
3	Flexibilidad	Corresponde a la adaptación de la nueva normalidad a la que los universitarios se integrarán a las actividades en un contexto cambiante pandémico.
4	Compromiso Institucional	Es compromiso institucional, reactivar las áreas sustantivas de la universidad en el que se pondera la salud y la vida misma, como elementos prioritarios, con lo que se busca mejorar su sentido de seguridad, su corresponsabilidad en el cuidado de la salud y sentido de pertenencia en la institución.
5	Inclusión	La universidad considera a la inclusión como el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de la comunidad universitaria y la sociedad en general, para que el regreso a las actividades presenciales se realice de manera segura, priorizando la promoción y el cuidado de la salud.



Objetivo

Establecer las acciones para el regreso a las actividades académicas presenciales garantizando el proceso de enseñanza-aprendizaje y privilegiando en todo momento salvaguardar la vida, mediante estrategias de promoción y protección de la salud con base en lo establecido en el Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Retornar a las actividades presenciales prácticas y teóricas, brindando un espacio seguro a fin de velar por la integridad del alumnado, profesorado y personal de esta Casa de Estudios, manteniendo el principio de probidad en todo momento.

SIGNOS Y SINTOMAS MÁS COMUNES EN ALUMNOS POSITIVOS A COVID-19 MODALIDAD PRESENCIAL PERIODO ENERO -JUNIO 2022



Capítulo 1

Determinación de riesgo



Determinación de riesgo

El SARS-CoV-2 es el virus causal de la enfermedad por coronavirus 2019. Fue descubierto por primera vez en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China. A partir de aquí, se han detectado miles de casos de COVID-19 en China y millones en todo el mundo (CDC, 2020; WHO, 2020). A finales de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote como emergencia de salud pública de importancia internacional. Actualmente es una pandemia de enormes proporciones.

Las rutas de transmisión comunes del nuevo coronavirus incluyen la transmisión directa (tos, estornudos e inhalación de gotitas) y la transmisión por contacto (contacto con membranas mucosas orales, nasales y oculares) la cual es menos probable.

La transmisibilidad del SARS-CoV-2 disminuye mucho con medidas de salud pública y distanciamiento físico.



Sistema de alertamiento

En la nueva realidad epidémica, el sistema de alertamiento se mantiene en una escala de cuatro niveles con sus consiguientes implicaciones para la movilidad universitaria.

Para tal efecto se diseñaron las Guías para el Regreso Seguro a Actividades Presenciales de cada programa educativo, de las Unidades Académicas y Áreas Administrativas.

Nivel	Actividades permitidas	Protocolos que aplicar
Máximo	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer las actividades escolares modalidad no presencial, privilegiando la modalidad presencial exclusivamente para las materias teórico-prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Subcomisión de Seguridad en Salud. Actividades Académico-Administrativas. Aplicación General. Limpieza. Servicio Médico. Contención Psicológica. Comunicación Social. Transporte Universitario.
Alto	<ul style="list-style-type: none"> Actividades Escolares modalidad presencial de acuerdo a Guías para el Regreso Seguro a Actividades Presenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> Subcomisión de Seguridad en Salud. Actividades Académico-Administrativas. Aplicación General. Limpieza. Servicio Médico. Contención Psicológica. Comunicación Social. Transporte Universitario.
Medio	<ul style="list-style-type: none"> Actividades Escolares modalidad presencial de acuerdo a Guías para el Regreso Seguro a Actividades Presenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> Subcomisión de Seguridad en Salud. Actividades Académico-Administrativas. Aplicación General. Limpieza. Servicio Médico. Contención Psicológica. Comunicación Social. Transporte Universitario.
Bajo	<ul style="list-style-type: none"> Actividades Escolares modalidad presencial de acuerdo a Guías para el Regreso Seguro a Actividades Presenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> Subcomisión de Seguridad en Salud. Actividades Académico-Administrativas. Aplicación General. Limpieza. Servicio Médico. Contención Psicológica. Comunicación Social. Transporte Universitario.



Situación Actual

En el Centro de Educación Continua y a Distancia (CECyD), la mayor amenaza de infección proviene de los aerosoles generados al hablar, toser o estornudar, debido a su capacidad de permanecer en el aire y su potencial para ingresar a las vías respiratorias. Si existe una ventilación inadecuada y no hay el distanciamiento necesario entre las personas, esto representaría un riesgo alto de contagio.

Teniendo en cuenta que los usuarios pertenecientes al CECyD, incluye población sin esquema completo de vacunación, menores de 15 años, adultos mayores de 60 años con o sin comorbilidades como Diabetes Mellitus Tipo 2, Hipertensión Arterial Sistémica y otras enfermedades crónico-degenerativas.

Cabe mencionar que el CECyD tiene usuarios de diferentes municipios del Estado de Hidalgo y del resto del país, ya que se ofertan programas educativos a distancia y virtuales.

El CECyD ha implementado una serie de acciones y medidas para la determinación de riesgo en académicos, alumnos y personal administrativo. Estas acciones se explican en los siguientes lineamientos.



Lineamientos para el retorno seguro en el Centro de Educación Continua y a Distancia

De acuerdo al sistema de alertamiento expedido por la UAEH, se otorgarán las siguientes medidas que se deberán aplicar para los cursos en modalidad presencial que se impartan en las instalaciones del CECyD, siendo sujetos a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud y Organizaciones Internacionales.

- Registro en encuesta electrónica para detección de población vulnerable (Google Forms).
- Esquema completo de vacunación COVID-19.
- 28 días después de la aplicación de la segunda dosis de vacunación para COVID-19 .
- Certificado de vacunación expedido por Secretaría de Salud.
- En caso de abstención al esquema de vacunación para COVID-19 los usuarios no podrán retornar a actividades presenciales.
- Utilizar siempre de manera adecuada el cubrebocas KN95.
- Mantener distancia de seguridad con otras personas (de 1.5 metros como mínimo).
- Dentro del aula respetar el protocolo de seguridad sanitaria.
- Priorizar los espacios abiertos y con buena ventilación en lugares con espacios cerrados.
- Lavado de manos con frecuencia, uso de agua y jabón o gel antibacterial base alcohol.
- Al concluir clases evitar permanecer en el salón y en pasillos.
- Seguir atentamente la señalética colocada en las instalaciones.
- Si necesita hidratación o ingerir alimentos, realizarlo fuera de las aulas con la distancia previamente señalada.
- No se permitirán aglomeraciones en áreas comunes de CECyD.



Encuesta para identificación de riesgo

Con el objetivo de preservar la salud de la comunidad universitaria mediante acciones de promoción y prevención de enfermedades infectocontagiosas, con la finalidad de garantizar la operatividad de las funciones institucionales apegados a los lineamientos establecidos en el protocolo de seguridad sanitaria de la UAEH, en el marco nacional con los lineamientos que establece la Secretaría de Salud, para hacer frente a la epidemia causada por COVID-19. Se solicita la realización del siguiente cuestionario para conocer la población vulnerable de contagio, el cual se realizará vía Google Forms dependiendo del curso al que el usuario se desea inscribir.

Se trata de un cuestionario dirigido a la población interna del CECyD, que tiene la finalidad de conocer su estado de salud general, esquema de vacunación para COVID-19, detección de población vulnerable, así como la posibilidad de agravamiento de la enfermedad ante un posible contagio.



Triage Respiratorio

Triage sintomatológico

Objetivo:

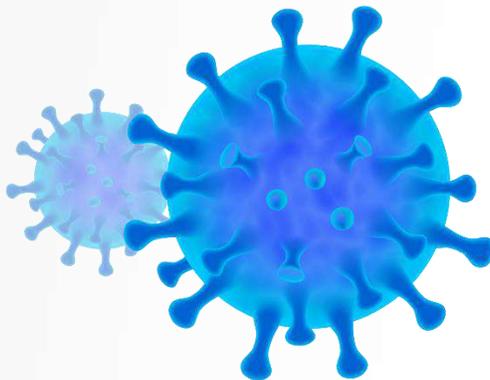
Identificar los signos y síntomas que sugerirían una probable infección por SARS-CoV-2, a través de la aplicación presencial o a distancia, de un cuestionario en línea que incluya también los datos de alarma de la enfermedad.

- ¿Ha presentado dolor de cabeza, fiebre, tos, dificultad para respirar en los últimos 10 días?
- ¿Tiene algún familiar en casa con estos síntomas?
- ¿Padece de alguna enfermedad cardíaca, hipertensión, diabetes, enfermedad renal, inmunitaria, cáncer, obesidad?
- ¿Conoce los lineamientos para poder asistir al CECyD?

Triage determinantes de riesgo

Objetivo:

Clasificar el riesgo que representa el alumno para el docente, así como para el resto de sus compañeros, con base en una exploración de determinantes de riesgo.



Clasificación de riesgo de aula promedio de uso del Centro de Educación Continua y a Distancia

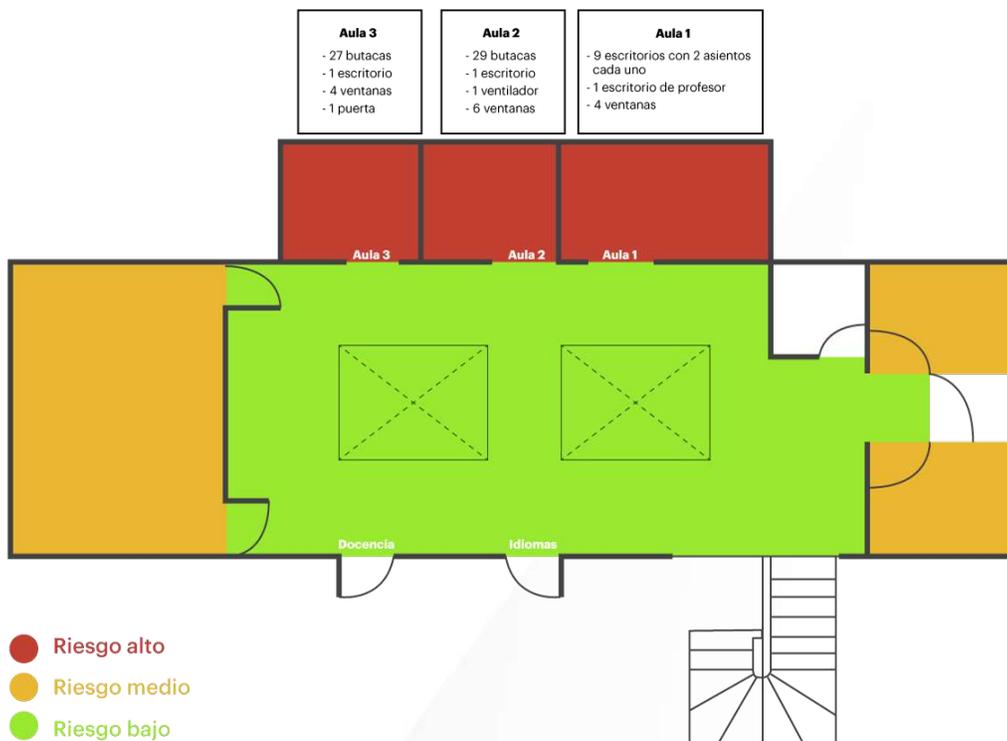
Se determinó el riesgo entre aulas teniendo en cuenta la cantidad de personas que se predisponen a ingresar (promedio 15 usuarios), ventilación cruzada y la medición menor de 600 ppm de CO2 en cada aula.

Regresar a actividades presenciales sin este tipo de condiciones en el aula, representa un riesgo de salud para la comunidad estudiantil y administrativa, por lo que a continuación se menciona la clasificación de riesgo en las instalaciones del CECyD.

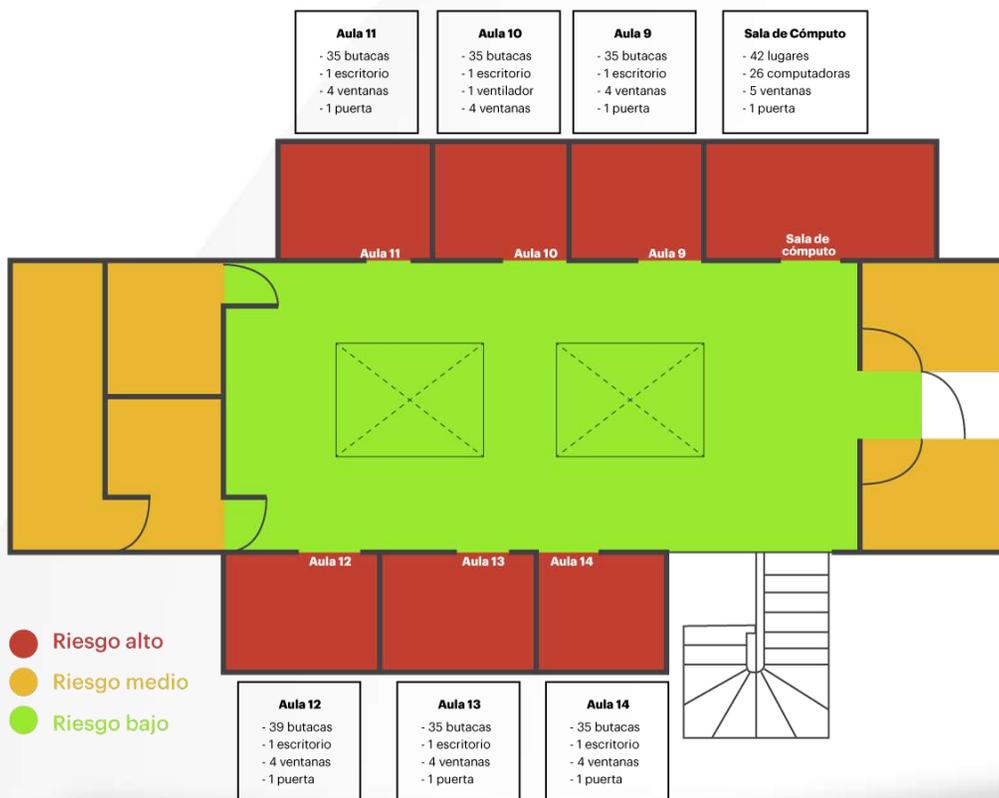


Clasificación de riesgo en las instalaciones del Centro de Educación Continua y a Distancia

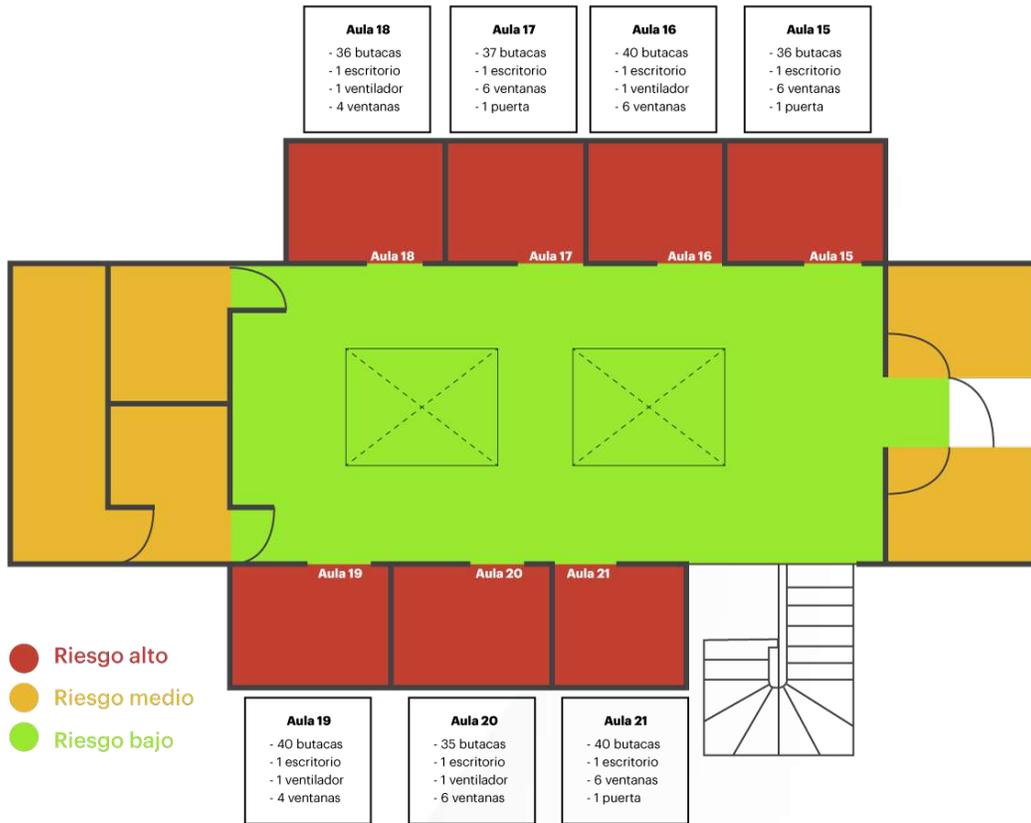
PRIMER PISO



SEGUNDO PISO



TERCER PISO



Variables evaluadas durante clasificación de riesgo

Aerolización (Cantidad de partículas de aerosol generadas durante las actividades)	
Actividades en las que se respeten los lineamientos del retorno seguro	Bajo
Actividades en las que no se respeten los lineamientos de retorno seguro	Medio
Clases en las que sea necesario el canto o alguna actividad en la que sea necesario el retiro o uso correcto del equipo de protección personal	Alta

Control (Capacidad de prevenir la diseminación de aerosoles)	
Uso de equipo de protección en todas las actividades	Bajo
Uso de equipo de protección en la mayoría de las actividades	Medio
Sin posibilidad de utilizar equipo de protección	Alto

Alcance (Distancia alcanzada por los aerosoles)	
2 metros o más	Bajo
1 metro	Medio
Menos de 1 metro	Alta

Distanciamiento	
Menos de 1.5 m	Alto
Igual a 1.5-2 m	Medio
Más de 2 m	Bajo

Ventilación	
Igual o menos de 350 ppm de CO2	Bajo
De 350-800 ppm de CO2	Medio
Más de 800 ppm de CO2	Alta



Aforo de Aulas

Se debe realizar una medición previa en cada aula para conocer el aforo máximo.

- 1.- Colocar Medidor de CO2 al centro del aula.
- 2.- Ingresar paulatinamente personas con distancia recomendada.
- 3.- Comprobar número máximo de personas con las que se mantienen niveles menor o igual a 600ppm.

Medidores de CO2

- Deberá ser colocado al centro del aula a una altura de 70-80cm.
- Verificar batería.
- 10 minutos de iniciada la sesión, verificar concentración de ppm en el aire.
- Mantener niveles menores a 600ppm.
- Si el nivel es mayor a 600ppm, aumentar ventilación cruzada o desalojar aula y disminuir aforo.

Limpieza de aulas

Se realiza de manera habitual con una dilución de cloro al 10% (100ml de cloro más 900 ml de agua) en las superficies de contacto de uso común, butacas, escritorios, sillas, la cual podrá ser realizada por el alumnado al término y al inicio de las sesiones.

Características y adecuado uso de cubrebocas

- Uso obligatorio de KN95 en todo momento.
- Se puede utilizar un cubrebocas tricapa sobre el KN95, sin sustituirlo.
- No lavar, ni aplicar sustancias desinfectantes al cubrebocas, la vida útil del KN95 es de uso máximo 48 horas.
- Se estima que su duración puede llegar a ser de 48 horas si se utilizan en breves intervalos de tiempo, si se usan durante más de ocho horas diarias, es conveniente desecharlas y reemplazarlas.



Casos y contactos

En la situación de que un trabajador o alumno presente alguno de los siguientes síntomas, dolor de garganta (odinofagia), cansancio (astenia), dolor de cabeza (cefalea) y/o sensación de alza térmica (fiebre mayor o igual a 37.5 °C) no deberá acudir a clases o labores presenciales, deberá de notificar a Servicio Médico Universitario para realizar el reporte de caso y al ser clasificado como paciente sospechoso para COVID-19 se otorgarán 7 días de aislamiento en casa, así mismo se solicitará prueba confirmatoria PCR para SARS-COV 2 o antígenos para SARS-COV 2 por hisopado nasofaríngeo para complementar reporte y evitar diseminación de enfermedad.

En la situación de haber estado en contacto con paciente confirmado de COVID-19 cumpliendo los siguientes requisitos, más de 20 minutos a una distancia menor de 1.5 metros sin la utilización de equipo de protección personal se deberá de reportar ante Servicio Médico Universitario para realizar reporte de contacto, así como cerco epidemiológico y si se considera, paciente sospechoso por asociación epidemiológica se le otorgarán 5 días de aislamiento.

Los trabajadores que estén incluidos en nómina y se clasifiquen como caso sospechoso o confirmado de COVID-19 se realizará reporte ante Servicio Médico Universitario y se remitirá inmediatamente a Instituto Mexicano del Seguro Social para solicitar incapacidad de forma virtual o presencial.



Capítulo 2

Logística del retorno



Modalidad presencial y a distancia

A partir del semestre Enero-Junio 2022, se comenzará con la aplicación de la modalidad presencial y a distancia, en la que los grupos tendrán un máximo aforo de 15 alumnos por aula y/o que se mantenga una concentración menor a 600 ppm de CO₂, los cuales asistirán realizando una encuesta previa para generar una base de datos, en la cual se podrá categorizar a la población con riesgo alto para infectocontagiosidad de COVID-19 y se deberá firmar una carta compromiso/responsiva para el retorno seguro a clases presenciales.

La oferta del Área de Actualización, Capacitación y Formación Profesional se privilegiarán las actividades de cursos, talleres y diplomados en su modalidad a distancia, en caso de que las empresas requieran que sus cursos, talleres o diplomados a la medida se impartan de manera presencial, los grupos serán de máximo 20 usuarios y se habilitarán los espacios adecuados para el desarrollo de las actividades tomando las medidas sanitarias necesarias para el ingreso y permanencia de los usuarios, respetando los lineamientos para el retorno seguro descritos previamente.

Será totalmente de exclusión al alumnado que no cuente con esquema de vacunación, menores de 15 años, adultos mayores de 60 años con comorbilidades no controladas, alumnado que rechazó la firma de la carta responsiva para el retorno seguro, personas con caso confirmado o caso sospechoso de COVID-19 y cualquiera que no respete los lineamientos para el retorno seguro del protocolo de seguridad sanitaria expedido en febrero del 2022.



Antes de las actividades	Durante las actividades	Después de las actividades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de espacios y levantamiento de sellos 2. Limpieza y colocación de insumos 3. Revisión del funcionamiento correcto de instalaciones sanitarias e hidráulicas 4. Colaborar con la subcomisión de seguridad en salud, contando con la colaboración directa de subdirectores administrativos 5. Asegurar el abastecimiento de agua y jabón en sanitarios y dispensadores de gel antibacterial 6. Colocación de infografías, carteles, etc, en pasillos, baños y áreas comunes 7. Señalizar las áreas comunes como baños, cafeterías, comedores y salas de juntas con marcas en el piso, paredes y/o mobiliario, recordando así la distancia mínima de 1.5 m entre personas 8. Establecer entradas y salidas exclusivas; en caso de que se cuente con un solo acceso, se deberá dividir con barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida 	<ol style="list-style-type: none"> 9. Limpieza de mesa y bancos con franela exclusiva para la actividad 10. Retiro de basura de las áreas en bolsa negra 11. En caso de presentar sintomatología compatible con enfermedad COVID-19, el docente o personal administrativo informará al médico. 12. Se deberá asegurar la no afectación por faltas al alumnado y/o personal académico y administrativo que haya sido canalizado por atención médica 13. Se corrobora uso adecuado de cubrebocas por el docente 14. El docente reitera recomendaciones de sana distancia, no saludo de beso, abrazo o mano y no uso de celular ni intercambio de lapiceros u objetos de uso personal 15. El contacto físico dentro del aula deberá ser evitado en todo momento 16. Será responsabilidad de la comunidad universitaria realizar el lavado de manos correspondiente en todo momento 17. Los docentes solicitarán al alumnado el uso de gel alcoholado antes de entrar a la clase y al salir de ella 18. Se vigilará la aplicación general del protocolo 	<ol style="list-style-type: none"> 19. Realizar la limpieza cotidiana de las aulas utilizadas 20. En los casos posibles, programar citas para la atención de trámites académicos 21. El subdirector administrativo deberá contar con bitácoras de cumplimiento de limpieza en sanitarios y suministro de insumos





Capítulo 3

Tabla sintética de
protocolos



Tabla sintética de protocolos

Limpieza		
Antes <ul style="list-style-type: none">+ Capacitación en medidas generales, técnicas y uso de equipo personal 	Durante <ul style="list-style-type: none">+ Limpieza cada tres y ocho horas+ Sanitización de espacios 	Después <ul style="list-style-type: none">+ Llenado de bitácoras 
Transporte		
Antes <ul style="list-style-type: none">+ Limpieza de unidades+ Valoración médica 	Durante <ul style="list-style-type: none">+ Uso de cubrebocas+ Distancia entre pasajeros+ Ocupación máxima 50% 	Después <ul style="list-style-type: none">+ Limpieza de unidades 
Médico		
Antes <ul style="list-style-type: none">+ Capacitación+ Filtro+ Equipo de protección personal 	Durante <ul style="list-style-type: none">+ Identificación de casos+ Control de brotes 	Después <ul style="list-style-type: none">+ Informe 

Psicología

Antes

- + Atiende indicaciones de subcomisión y médico a cargo



Durante

- + Monitoreo y atención



Después

- + Monitoreo e informe



Comunicación

Antes

- + Elabora materiales



Durante

- + Emisión de comunicación, videos y material informativo



Después

- + Difusión e impacto



EL SIGUIENTE PROTOCOLO APLICA EN LA FASE DE BAJO RIESGO

Unidades Académicas

Antes

- + **Habilitación** de instalaciones
- + Colocación de filtros
- + Rutas



Durante

- + Filtro en acceso principal
- + **Corroborar** uso de equipo de protección personal
- + Sana distancia
- + Horarios alternados
- + Fortalecer limpieza
- + **Comunicación** con padres de familia



Después

- + **Informe** mediante formatos y bitácoras

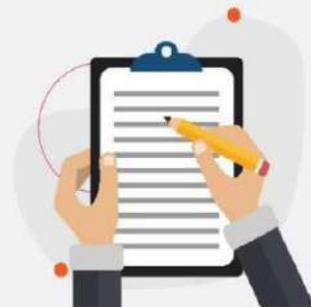


TABLA SINTÉTICA DE PROTOCOLOS

Subcomisión

Antes

- + Reinstalación de subcomisión

Durante

- + Filtros y supervisión

Después

- + **Informe** mediante formatos y bitácoras

Académico Administrativo

Antes

- + **Habilitación de instalaciones**
- + Colocación de filtros
- + Rutas



Durante

- + Filtro en **acceso principal**
- + Filtros **por área**
- + **Corroborar** uso de equipo de protección personal
- + **Sana distancia**
- + Horarios alternados



Después

- + **Informe** mediante formatos y bitácoras



Aplicación General

Antes

- + **Valoración médica** por filtros
- + Portar **equipo de protección** personal



Durante

- + Medidas de **sana distancia**
- + **Equipo de protección** personal
- + Lavado de manos
- + Limpieza de superficies
- + **Evitar** compartir objetos
- + Ventilación

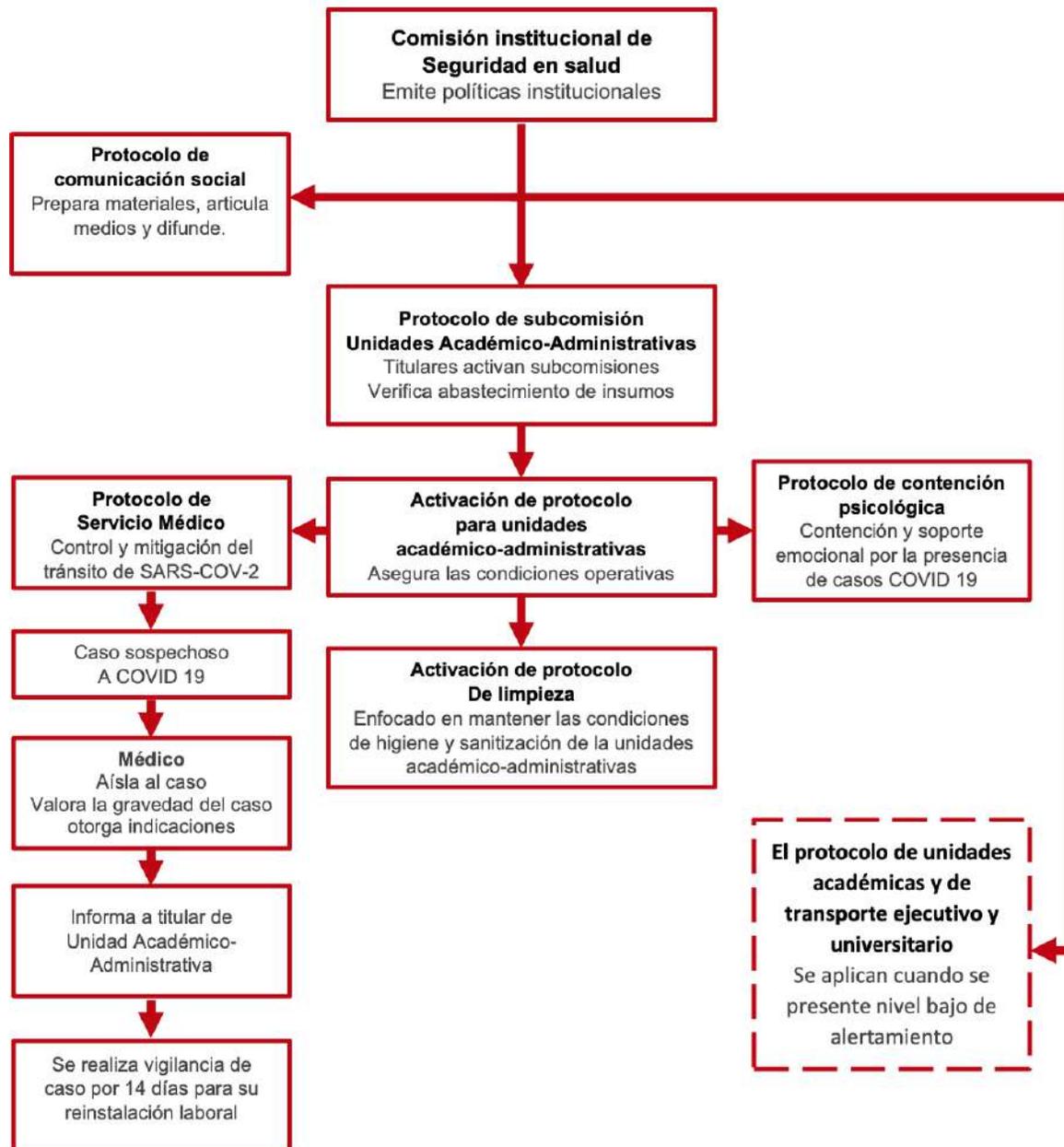


Después

- + **Limpieza** y uso de cubrebocas



Diagrama de flujo para la aplicación del Protocolo Institucional de Seguridad Sanita



Capítulo 4

**Carta compromiso de
restablecimiento de actividades
presenciales**



CARTA COMPROMISO/RESPONSIVA REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

F02-CISSa

Lugar _____; fecha _____

Mediante la presente Carta Compromiso/Responsiva, la/el suscrito _____ estudiante del Centro de Educación Continua y a Distancia, con usuario _____; manifiesto mi consentimiento libre e informado, para realizar voluntariamente el examen de Certificación TOEFL Junior presencial con duración de 2 horas, sin presión de ningún tipo, así también manifiesto que conozco acerca del virus SARS-CoV2, en cuanto al modo de contagio y medidas de protección; comprometiéndome a acatar los lineamientos del Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria y las recomendaciones emitidas por la Comisión Institucional de Seguridad en Salud.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto QUE ES DE MI PLENO CONOCIMIENTO NO PADECER COMORBILIDADES PARA PRESENTAR UNA ENFERMEDAD GRAVE POR COVID 19, y además me comprometo y obligo a verificar a diario que no presente ningún síntoma tal como tos, fiebre, dolor de cabeza, pérdida de olfato, agotamiento, cansancio y dificultad para respirar. Asumo la responsabilidad de no asistir a clases presenciales ante la manifestación de alguno de los síntomas antes descritos; en caso de ser sospechoso, daré aviso al Servicio Médico de la Universidad a través del teléfono 771 72000 extensión 2371 y al correo electrónico servicio_medico@uaeh.edu.mx, guardando el respectivo aislamiento.

Me comprometo a cumplir los valores institucionales de respeto, honestidad, transparencia, lealtad y responsabilidad establecidos en el artículo 3.2 del Código de Ética e Integridad Académica del Personal y el Alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Desde este momento eximo a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de todo tipo de responsabilidad legal, sanitaria y médica en caso de contagio o complicaciones derivadas de la posible adquisición y desarrollo de la enfermedad.

Nombre y firma



**CARTA COMPROMISO/RESPONSIVA REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES
CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**

F02-CISSa

Lugar _____; fecha _____

Mediante la presente Carta Compromiso/Responsiva, la/el suscrito _____, padre/madre o tutor del estudiante _____ del Centro de Educación Continua y a Distancia, con usuario _____; manifiesto mi consentimiento libre e informado, para que realice voluntariamente el examen de Certificación TOEFL Junior presencial con duración de 2 horas, sin presión de ningún tipo, así también manifiesto que conozco acerca del virus SARS-CoV2, en cuanto al modo de contagio y medidas de protección; comprometiéndome a acatar los lineamientos del Protocolo Institucional de Seguridad Sanitaria y las recomendaciones emitidas por la Comisión Institucional de Seguridad en Salud.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto QUE ES DE MI PLENO CONOCIMIENTO QUE NO PADECE COMORBILIDADES PARA PRESENTAR UNA ENFERMEDAD GRAVE POR COVID 19, y además me comprometo y obligo a verificar a diario que no presente ningún síntoma tal como tos, fiebre, dolor de cabeza, pérdida de olfato, agotamiento, cansancio y dificultad para respirar. Asumo la responsabilidad de que no asista a la aplicación del examen de Certificación TOEFL Junior presencial ante la manifestación de alguno de los síntomas antes descritos; en caso de ser sospechoso, daré aviso al Servicio Médico de la Universidad a través del teléfono 771 72000 extensión 2371 y al correo electrónico servicio_medico@uaeh.edu.mx, guardando el respectivo aislamiento.

Me comprometo a cumplir los valores institucionales de respeto, honestidad, transparencia, lealtad y responsabilidad establecidos en el artículo 3.2 del Código de Ética e Integridad Académica del Personal y el Alumnado de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Desde este momento eximo a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de todo tipo de responsabilidad legal, sanitaria y médica en caso de contagio o complicaciones derivadas de la posible adquisición y desarrollo de la enfermedad.



Nombre y firma del padre/madre o tutor

